



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9117^a sesión

Lunes 29 de agosto de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Zhang Jun/Geng Shuang (China)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. Costa Filho
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alhefeiti
Estados Unidos de América	Sr. Mills
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Gasri
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Issahaku
India	Sra. Kamboj
Irlanda	Sr. Mythen
Kenya	Sra. Muigai
México	Sra. Buenrostro Massieu
Noruega	Sra. Heimerback
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki

Orden del día

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020), 2585 (2021) y 2642 (2022) (S/2022/635)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-47477 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresión de bienvenida al nuevo Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en chino*): En nombre del Consejo, quisiera dar una cálida bienvenida al nuevo Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Fergal Tomas Mythen. Esperamos colaborar estrechamente con él y le deseamos mucho éxito.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020), 2585 (2021) y 2642 (2022) (S/2022/635)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Türkiye a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Joyce Msuya.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/635, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017), 2401 (2018), 2449 (2018), 2504 (2020), 2533 (2020), 2585 (2021) y 2642 (2022).

Tiene ahora la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme informar al Consejo de Seguridad de que la Enviada Especial Adjunta Najat Rochdi se incorporó a mi equipo este mes y se puso manos a la obra desde el primer momento. Espero con interés trabajar en estrecha colaboración con ella.

He subrayado que, desde principios de 2020, las líneas del frente se han paralizado, y he indicado que esa relativa calma constituía una oportunidad para construir un proceso político digno de crédito. Sin embargo, hasta ahora no se ha aprovechado esa oportunidad y me preocupa que, en los últimos meses, se hayan producido señales preocupantes de una escalada militar en varios ejes. Solo en este mes se ha producido un aumento de las huelgas atribuidas a una amplia gama de agentes.

El 11 de agosto, las Fuerzas Democráticas Sirias reconocieron públicamente que habían matado a soldados turcos en la frontera, dentro del territorio turco, afirmando que los ataques eran una respuesta a una escalada de los ataques turcos con drones y artillería. Türkiye ha reiterado sus preocupaciones en materia de seguridad y formulado nuevas declaraciones amenazando con una nueva intervención militar dentro de Siria.

Los medios de comunicación estatales sirios afirmaron que el Gobierno llevó a cabo ataques contra emplazamientos turcos y de la oposición armada en el interior de Siria en respuesta a lo que afirmó que eran ataques turcos, el 16 de agosto, que iban dirigidos contra soldados del Gobierno sirio cerca de Ayn al-Arab, que perdieron la vida. Los ataques contra Al-Hasaka de 18 de agosto causaron bajas civiles, entre ellas mujeres y niños.

El 19 de agosto, los ataques alcanzaron un mercado abarrotado en Al-Bab, causando un gran número de bajas civiles, entre ellas mujeres y niños. Y el 22 de agosto se informó de una ronda de ataques aéreos gubernamentales en Idlib, con intercambios continuos de morteros, cohetes y artillería a través de las líneas del frente, lo que provocó un incremento de las bajas civiles.

Los días 23 y 24 de agosto, los Estados Unidos dirigieron sus ataques contra lo que, según ellos, eran grupos respaldados por el Irán y contra sus infraestructuras en Deir Ezzor, en lo que se consideró una respuesta a dos atentados contra lugares en los que había fuerzas estadounidenses en Al-Tanf y Deir Ezzor.

En agosto, en Tartus, Damasco y Hama, se produjeron nuevos ataques aéreos, los cuales, según medios de comunicación estatales sirios, fueron obra de Israel y alcanzaron a varios soldados del Gobierno sirio. Mientras tanto, hubo una escalada de tensiones en el suroeste, con represalias que afectaron a la seguridad, además de una ofensiva del Gobierno sirio en Tafas y luchas internas en Al-Suwayda. Por otro lado, grupos terroristas incluidos en las listas siguieron emprendiendo ataques contra las fuerzas gubernamentales, las Fuerzas Democráticas Sirias y otras.

Estos son solo algunos de los incidentes recientes más destacados. Me preocupa que una escalada de tensiones pueda causar un empeoramiento de los acontecimientos y que los civiles continúen pagando un precio que ya es extremadamente alto. La paz y la seguridad internacionales estarán en peligro, habida cuenta del carácter internacional de muchos de los últimos enfrentamientos. Tomo nota de los diversos esfuerzos diplomáticos orientados a calmar la situación. Espero que sea posible aunar todos esos esfuerzos para restablecer la calma en toda Siria y lograr un alto el fuego de alcance nacional, algo que subrayaremos aquí, en Ginebra, ante los integrantes del equipo de tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria especializado en el alto el fuego. Evidentemente, un alto el fuego requeriría también esfuerzos paralelos para hacer frente de manera cooperativa y conforme al derecho internacional a la amplia presencia de grupos terroristas incluidos en las listas, a fin de proteger a la población y la infraestructura civiles.

Asimismo, aquí, en Ginebra, los miembros del equipo de tareas del Grupo Internacional de Apoyo a Siria especializado en el acceso humanitario recibieron el viernes abundante información sobre las medidas necesarias para apoyar las prioridades humanitarias sobre el terreno. Esta labor es más pertinente que nunca, ya que la escalada militar no hará más que empeorar las necesidades y dificultar el acceso humanitario. Debo señalar también que, de cara a la aplicación de todos los aspectos de la resolución 2642 (2022), es importante que todos los miembros del Consejo aseguren un apoyo continuado a través de todas las modalidades, ya sean transfronterizas o translineales, junto con apoyo para la recuperación temprana. Permítaseme recordar a los miembros que es necesario evitar o paliar aquellos efectos humanitarios de las sanciones que, sobre todo por un exceso de celo en la aplicación, puedan agravar la difícil situación de los sirios de a pie.

Se necesita un proceso político que avance con firmeza, algo que no existe en la actualidad. El mes pasado, en consultas a puerta cerrada, expuse detalladamente al Consejo las razones por las que se han suspendido provisionalmente las previsiones de celebrar un noveno período de sesiones del órgano menor del Comité Constitucional. La semana pasada me reuní en Moscú con el Ministro de Relaciones Exteriores ruso Lavrov, quien me aseguró que Rusia sigue centrando su atención en Siria y se mostró partidario de promover la labor del Comité Constitucional. Acordamos seguir conversando para resolver las cuestiones que impiden celebrar el noveno período de sesiones. Además, mantuve una

comunicación directa con el Ministro de Relaciones Exteriores iraní Amir-Abdollahian y estuve en contacto con altos funcionarios de Türkiye. Agradezco su participación y espero que el Comité pueda volver a reunirse pronto en Ginebra. Sin embargo, seamos francos: el principal reto al que se enfrenta el Comité no es el retraso, sino la falta de avances sustanciales. Reiteraré mi llamamiento al Sr. Lavrov y a los Ministros de Relaciones Exteriores del Irán y de Türkiye, antes de la cumbre del formato de Astaná que se celebrará en Teherán el 19 de julio, a brindar apoyo a las Copresidencias para lograr voluntad política, avanzar más rápidamente y utilizar mejores métodos de trabajo. Eso es lo que daría credibilidad al Comité y le permitiría cumplir con su mandato y abrir la puerta a un proceso político más amplio.

Además, debemos lograr avances en el proceso global relativo a muchos otros aspectos de la resolución 2254 (2015). La adopción gradual de una serie de medidas de fomento de la confianza, si se lleva a cabo de manera precisa y coordinada y en el marco de la labor de las Naciones Unidas, podría ayudar a desbloquear el proceso y crear un entorno más seguro, tranquilo y neutral.

En cuanto al decreto de amnistía presidencial sirio del 30 de abril, no tengo novedades que comunicar al Consejo. Espero seguir en contacto con el Gobierno sirio en relación con dicho decreto y con otros elementos de fomento de la confianza que ya les planteé. He seguido trabajando con interlocutores externos, para tener la posibilidad de responder de manera concreta a medidas concretas. Exhorto al Gobierno sirio a que no desaproveche esta oportunidad de avanzar con sus propias medidas soberanas. Ese fue el mensaje que transmití también en Moscú al Sr. Lavrov, quien tomó nota de la iniciativa.

Quisiera añadir una observación sobre la cuestión crucial de las personas desaparecidas, que constituye una fuente de sufrimiento permanente para decenas de miles de personas de toda Siria que siguen sometidas a detenciones arbitrarias, han sido secuestradas o han sufrido una desaparición forzada. Las familias tienen derecho a conocer la suerte y el paradero de sus allegados. El Secretario General publicará en breve un estudio encargado por la Asamblea General en el que se proponen posibles vías para hacer realidad el derecho de las familias a saber la verdad. También deseo comunicar al Consejo que esta semana se reunirá en Suiza la Junta Consultiva de Mujeres. Sus integrantes siguen ofreciendo análisis esclarecedores y recordándonos el papel fundamental que las mujeres desempeñan para preservar la capacidad de recuperación de la sociedad siria. Asimismo, continúa la importante labor del Espacio de

Apoyo para la Sociedad Civil, que en breve celebrará reuniones de dos nuevos grupos de trabajo temáticos, de manera que toda una variedad de expertos sirios puedan hacer una contribución sustancial al proceso político.

Es evidente que existen desafíos cada vez mayores para la aplicación de la resolución 2254 (2015). Lamento que no hayamos aprovechado estos más de dos años de relativa calma para hacer avanzar el proceso. Necesitamos que se restablezca una calma relativa y debemos ir hacia un alto el fuego de alcance nacional. Seguiremos trabajando arduamente para resolver cuestiones y retomar la labor del Comité Constitucional en Ginebra y seguiremos buscando oportunidades de adoptar medidas graduales de fomento de la confianza, con especial atención a la cuestión de las personas detenidas, secuestradas o desaparecidas. Sin embargo, tenemos que ser sinceros y reconocer el desfase existente entre nuestro esfuerzo político colectivo y la envergadura del desafío que se nos plantea. El nivel de fragmentación existente en Siria, en la región y a escala internacional, así como la falta de confianza y de voluntad, nos impiden hacer lo que se debe hacer, es decir, abordar el conflicto de manera integral, con compromisos serios e inversiones que involucren a todos los interlocutores. Seguiré recordando al Consejo que esa es la única manera de evitar otro hundimiento peligroso. Es la única manera de unir y sanar a un país y a un pueblo fragmentados, a fin de restablecer verdaderamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, poner fin a la crisis de los desplazamientos y permitir que el pueblo sirio trace su propio futuro.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

Tiene la palabra la Sra. Msuya.

Sra. Msuya (*habla en inglés*): Al igual que el Enviado Especial Pedersen, también considero sumamente alarmante el reciente incremento de la violencia en el norte de Siria, incluso en la zona rural al norte de Alepo y en el nordeste de Siria. Los ataques con aeronaves no tripuladas y los bombardeos han causado muertes de civiles. El 18 de agosto, un atentado perpetrado en Al-Hasaka se cobró la vida de cuatro mujeres y niñas civiles, y según se informa, el 19 de agosto, un ataque perpetrado contra un mercado de la ciudad de Al-Bab causó la muerte de 13 civiles, entre ellos cuatro niños y una niña. La vida de esos niños sirios fue aniquilada o quedó perturbada para siempre.

La violencia engendra el miedo a más violencia, y ambas cosas hacen que las personas huyan. Mientras

escuchamos repetidas declaraciones y leemos informes sobre los preparativos de una posible operación militar en el norte de Siria, ya se están produciendo desplazamientos.

La violencia también obstaculiza nuestra capacidad de actuación. La misión translineal en Ras Al-Ayn se aplazó debido al aumento de las hostilidades, a pesar de todas las aprobaciones y preparativos necesarios. Una vez más, quisiera recordar a todas las partes en el conflicto que el derecho internacional humanitario les exige respetar a los civiles y los bienes civiles y a tener cuidado constante para preservarlos en el transcurso de sus operaciones militares. Pido encarecidamente a los miembros del Consejo que velen por el respeto de las reglas de la guerra y la rendición de cuentas por las violaciones graves.

Solo este año, se han denunciado al menos 26 asesinatos en el campamento de Al-Hawl, incluido el de 20 mujeres, y seguimos recibiendo informes sobre casos de violencia sexual, algunos de ellos protagonizados por guardias del campamento. Además, los asociados humanitarios han informado de un aumento de los casos de explotación sexual. Si las hostilidades se intensifican en el norte de Siria, es probable que se produzcan efectos negativos en la protección de las personas en el campamento de Al-Hawl, donde la situación de la seguridad ya es sumamente precaria. Los desafíos en el ámbito de la seguridad en el campamento podrían comprometer aún más la sombría situación, y sobre todo las mujeres y las niñas correrán un riesgo aún mayor.

Los desplazamientos de las organizaciones humanitarias al campamento y a las zonas vecinas podrían verse aún más restringidos, interrumpiendo así los servicios de emergencia y esenciales. Los residentes de Al-Hawl y los asociados humanitarios que trabajan para prestarles asistencia necesitan más protección y seguridad. Permítaseme pedir una vez más a todos los Estados Miembros interesados que adopten medidas urgentes y cumplan con su responsabilidad de repatriar a sus ciudadanos por todas las vías disponibles.

Existen oportunidades de soluciones duraderas para los habitantes de Al-Hawl. Por ejemplo, el 12 de agosto, el Gobierno del Iraq repatrió a 151 familias, principalmente hogares encabezados por mujeres y personas muy vulnerables, a Yeda, un campamento en la provincia de Nineveh, y el 14 de agosto, 73 familias desplazadas internas abandonaron Al-Hawl y regresaron a diversas zonas de la provincia siria de Deir Ezzor.

La crisis económica de Siria sigue afectando a la población civil de todo el país. La Organización de las

Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura informó de que la cosecha de trigo del mes pasado en Siria fue una de las más bajas registradas y la segunda cosecha fallida en dos años. La escasez de combustible y la reducción radical del acceso a la electricidad tienen efectos paralizantes en la población, al tiempo que erosionan las oportunidades de subsistencia y limitan gravemente el acceso a los servicios esenciales. Esto se ve agudizado por la crisis del agua en todo el país, que afecta al acceso a agua potable y agua de riego suficientes, así como al agua para producir alimentos y generar energía.

Como siempre, la crisis económica afecta de forma desproporcionada a las mujeres, las niñas, los niños y las personas con discapacidad, en particular a su movilidad y al acceso a los servicios básicos, incluidos los de salud reproductiva y de protección.

Las Naciones Unidas siguen promoviendo una mayor financiación para la recuperación temprana y la resiliencia. Al menos el 26 % de la solicitud global de asistencia humanitaria en Siria tiene como objetivo ejecutar programas de recuperación temprana y resiliencia. Esto es fundamental para que los sirios puedan reconstruir su vida con dignidad. Al menos 228 proyectos han recibido 333 millones de dólares para llevar a cabo actividades de recuperación temprana y resiliencia, lo que representa el 30 % de los fondos solicitados. Además, al menos 51 de esos proyectos contribuyen a proporcionar electricidad para apoyar los servicios básicos, como el agua y el saneamiento, la nutrición, la salud y la educación.

Cabe señalar en este contexto que la financiación global del plan de respuesta humanitaria de Siria se sitúa en la actualidad en solo el 24 % de los fondos solicitados. El mayor desafío que en este momento deben enfrentar los organismos que prestan asistencia es el de la financiación. Mientras las necesidades aumentan, y seguirán aumentando a medida que se acerque el invierno, quisiera pedir una mayor solidaridad y un aumento de la financiación humanitaria por parte de la comunidad internacional, especialmente para los programas de recuperación temprana y de medios de subsistencia.

La financiación de los programas de acción contra las minas, sobre todo la limpieza, es decisiva. Se han logrado avances. Desde diciembre, se ha desbrozado más de un millón de metros cuadrados de terreno agrícola en las zonas rurales de Damasco. Es necesario aumentar la financiación para ampliar estos programas.

Permítaseme ofrecer información actualizada sobre el acceso humanitario. Las Naciones Unidas siguen haciendo todo lo que está a su alcance para avanzar en la

asistencia translineal a todas las partes de Siria. En el noroeste, los días 4 y 5 de agosto se concluyó la sexta misión translineal en Sarmada, provincia de Idlib. Insto a todas las partes interesadas a que amplíen estas operaciones permitiendo múltiples convoyes translineales cada mes y aumentando el número de camiones en cada convoy.

Las Naciones Unidas y sus asociados siguen sin tener acceso humanitario a la población de Al-Rukban. Seguimos profundamente preocupados por esas personas, ya que tienen acceso limitado a los alimentos esenciales, el agua, la atención sanitaria y otros servicios básicos. Seguimos decididos a llegar a esas personas, pero necesitamos acceso total para evaluar sus necesidades humanitarias y proporcionarles una asistencia humanitaria regular. También necesitamos las condiciones de acceso y seguridad requeridas para apoyar a las personas que deseen abandonar el campamento de forma voluntaria, informada y sobre la base de principios. La comunidad humanitaria está planificando una respuesta multisectorial, que incluye la vacunación. Hago un llamamiento a todas las partes para que apoyen ese plan y faciliten acceso y asistencia humanitarios inmediatos a la población del campamento.

A finales del mes pasado, visité Gaziantep y Hatay (Türkiye) para examinar la respuesta humanitaria transfronteriza a la luz de la resolución 2642 (2022). Fui testigo de la gran magnitud de la operación y del alto nivel de escrutinio aplicado. También escuché a las mujeres afectadas en Idlib, que se refirieron a las pésimas condiciones humanitarias en el noroeste de Siria. Me dijeron que necesitaban apoyo para volver a ponerse en pie —lo que técnicamente llamamos programas de recuperación temprana— y mejor acceso a la educación para sus hijos.

En los próximos meses, las Naciones Unidas harán todo lo posible para facilitar la aplicación de todos los aspectos de la resolución 2642 (2022). Sin embargo, para lograrlo, necesitamos el apoyo de todas las partes. Necesitamos recursos considerables y acceso regular y previsible.

Me preocupa sobremanera el daño irreversible que causa la falta de financiación crónica. Ello podría poner en peligro la asistencia para salvar vidas y hacer que se reduzcan las inversiones en medios de subsistencia y servicios esenciales. La falta de financiación acarrea graves consecuencias, como el aumento del abandono escolar, el incremento de las tasas de malnutrición y la disminución de las intervenciones en materia de protección. Si no actuamos ahora, se puede echar a perder una generación de niños sirios. Es fundamental que el Consejo comparta la responsabilidad de la labor humanitaria para salvar vidas

en Siria. También quiero recordar a todas las partes su obligación de facilitar un acceso humanitario rápido y sin obstáculos a todos los civiles necesitados en toda Siria. Hago un llamamiento a todas las partes para que faciliten el acceso en todas las modalidades de respuesta para que la ayuda pueda llegar a los necesitados.

Esto me lleva a mi última observación. Si bien ahora necesitamos el apoyo del Consejo de Seguridad, lo necesitaremos aún más en los próximos meses, a medida que se acerque el invierno y nuestra respuesta cambie de marcha. Sabemos que el invierno sirio traerá más dificultades, y seguimos decididos a ayudar a las personas en todo lo que podamos. Esperamos contar con el apoyo del Consejo para mantener el rumbo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a la Sra. Msuya por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaria General Msuya por sus exposiciones informativas. Sus informes sobre la falta de avances en la solución de la situación política siria, que se preveían en la resolución 2254 (2015), y el mayor deterioro de la crisis humanitaria deberían hacer que el Consejo de Seguridad se reúna para hacer que el régimen de Al-Assad rinda cuentas por la década de guerra que ha librado y por sus continuas violaciones del derecho internacional. Sin embargo, es imposible que el Consejo alcance un consenso con respecto a Siria porque uno de los miembros antepone una y otra vez sus intereses estrechos y los del régimen de Al-Assad a la paz, la estabilidad y las necesidades humanitarias crecientes de los sirios. A los Estados Unidos les siguen preocupando los retrasos infundados e innecesarios en el avance del proceso del Comité Constitucional, y exhortamos a que se reanude inmediatamente la labor del Comité. Los retrasos prolongan y exacerbaban el sufrimiento del pueblo sirio, que no tiene culpa alguna. Rusia ha dicho en repetidas ocasiones al Consejo que el proceso político en Siria debe ser dirigido y asumido como propio por los sirios. Coincidimos en ello. Sin embargo, Rusia no practica lo que predica, porque está retrasando la Comisión Constitucional debido a sus propias preocupaciones bilaterales que no guardan ninguna relación con Siria.

Además, los Estados Unidos quisieran recordar al Consejo y al régimen de Al-Assad que la resolución 2254 (2015) trata de algo más que de la labor del Comité Constitucional. El régimen también debe tratar de

establecer un alto el fuego en todo el país y garantizar la liberación organizada y humanitaria de todas las personas detenidas arbitrariamente. Si el régimen sirio se toma en serio el logro de un acuerdo político, los Estados Unidos y la comunidad internacional deben constatar que se están tomando medidas concretas por las que se demuestre que Siria está cumpliendo su declaración de amnistía, por ejemplo, indicando dónde y en qué condiciones ha liberado a personas de las prisiones o publicando listas con los nombres de las personas liberadas y amnistiadas. Esas tareas importantes deben proseguir con independencia de la situación del Comité Constitucional, e instamos al régimen de Al-Assad a que logre avances al respecto inmediatamente.

El Enviado Especial mencionó los ataques aéreos de los Estados Unidos de la semana pasada. Como indicamos en una carta al Consejo de fecha 26 de agosto, el 24 de agosto los Estados Unidos llevaron a cabo ataques de precisión contra una instalación en el este de Siria que utilizaban milicias afiliadas al Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica del Irán. Dicha acción se realizó en respuesta a los ataques armados contra los Estados Unidos y se llevó a cabo en el marco del ejercicio del derecho inherente de los Estados Unidos a la legítima defensa, tal y como se recoge en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El 15 de agosto, milicias respaldadas por el Irán atacaron a las fuerzas estadounidenses en dos lugares de Siria. Estos ataques se produjeron tras una serie de atentados perpetrados por milicias respaldadas por el Irán contra fuerzas e instalaciones estadounidenses en el Iraq y Siria a lo largo de 2022 e incluso antes, y en todos ellos se ha puesto en peligro la vida del personal de los Estados Unidos y de la coalición. La acción militar de los Estados Unidos se llevó a cabo para proteger y defender la seguridad de su personal, desarticular y desbaratar la serie de ataques en curso contra los Estados Unidos y sus asociados y disuadir a la República Islámica del Irán y a las milicias respaldadas por el Irán de perpetrar o apoyar nuevos ataques contra el personal o las instalaciones de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos también abogan por una distensión inmediata en el norte de Siria. Recordamos a todas las partes que guardamos interés en la estabilidad y la seguridad. Nos sigue preocupando sumamente el efecto destabilizador que la actividad militar ejerce en la región, incluido el desplazamiento masivo de civiles, así como en los esfuerzos que desplegamos para garantizar la derrota duradera del Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Mientras tratamos de consolidar la paz en Siria, reviste tanta importancia como siempre que nos

esforcemos en aplicar la resolución 2254 (2015) de forma auténtica y duradera. Instamos a todos los miembros del Consejo, así como al régimen de Al-Assad, a que obren con diligencia para aplicar esas importantes medidas y avanzar hacia la paz, así como para facilitar el acceso humanitario al pueblo sirio, en particular mediante el mecanismo transfronterizo que autorizamos mediante la resolución 2642 (2022). En lo que va del año fiscal, los Estados Unidos han entregado casi 900 millones de dólares en ayuda humanitaria al pueblo sirio, y hemos entregado casi 15.000 millones de dólares desde el inicio de la crisis. Nuestra ayuda humanitaria comprende programas de recuperación temprana en toda Siria. Mediante esos programas ayudamos a los sirios a acceder a los medios de subsistencia y a los servicios básicos, para reducir de ese modo su dependencia de la ayuda exterior. Los Estados Unidos llevan mucho tiempo apoyando los esfuerzos de recuperación temprana en todas las partes de Siria, pero nos seguimos oponiendo a la reconstrucción en las zonas del régimen sin un progreso auténtico y duradero hacia una solución política.

Se alcanzó un amplio apoyo en el Consejo a la autorización completa de 12 meses de ayuda para salvar vidas mediante la prórroga del mecanismo transfronterizo vital. Sin embargo, gracias a los obstáculos interpuestos por Rusia y a su imposición de una duración truncada de seis meses, las familias sirias y los trabajadores humanitarios ya están temiendo lo que pueda deparar enero. Están haciendo acopio de provisiones para el duro invierno que se avecina y les preocupa que la ayuda se interrumpa justo cuando lleguen el frío y la nieve. Los Estados Unidos se congratularon de los 14 camiones de ayuda translineal que se trasladaron de Alepo a Idlib el 4 de agosto, al igual que acogemos con satisfacción los más de 800 camiones de ayuda que se desplazan a través del punto de paso de Bab al-Hawa hacia Siria cada mes. Los Estados Unidos respaldan el acceso humanitario para todos los sirios que lo necesiten a través de todas las modalidades. No se puede decir lo mismo del régimen de Al-Assad y de Rusia. El régimen y sus patrocinadores rusos siguen bloqueando la ayuda translineal cuando les conviene para sus objetivos estrechos, incluida la ayuda a la población de Tall Abyad, Ras al-Ayn y Al-Rukban. Siguen impidiendo que los preparados para bebés y los medicamentos lleguen a la población del noreste de Siria y obstaculizando el acceso humanitario y la supervisión independiente en las zonas bajo control del régimen. ¿Por qué otra razón querría el régimen de Rusia poner fin a la ayuda transfronteriza de las Naciones Unidas si no es para someter a la población del noroeste de Siria de la misma manera?

En conclusión, el mecanismo transfronterizo proporciona una ayuda crucial que salva vidas. Instamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen y refuercen el acceso humanitario, tanto el translineal como el transfronterizo. Reiteramos que, en última instancia, la única manera de poner fin a la grave crisis humanitaria es a través de un proceso político digno de crédito e inclusivo, tal como se establece en la resolución 2254 (2015).

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Geir Pedersen y a la Sra. Joyce Msuya por sus exposiciones sobre la situación política y humanitaria en Siria.

Estamos convencidos de que el único modo de lograr la estabilidad y la seguridad a largo plazo en suelo sirio es restableciendo plenamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y poniendo fin a la presencia militar extranjera ilegal.

En ese sentido, condenamos enérgicamente los ataques aéreos que la Fuerza Aérea israelí está llevando a cabo contra diversos objetivos en Siria. Tan solo en este mes, el puerto sirio de Tartus ha sido objeto de numerosos ataques israelíes que han causado la muerte de soldados sirios. La ocupación de partes de Siria y los ataques de los Estados Unidos contra su territorio son otras de esas violaciones. Los incidentes recientes más atroces tuvieron lugar la semana pasada. Los Estados Unidos lo reconocieron abiertamente, al enviar una carta al Consejo de Seguridad en ese sentido. Esas acciones ilícitas e irresponsables constituyen una violación flagrante de las normas fundamentales del derecho internacional y se les debe poner fin.

Además, las amenazas contra la seguridad de Siria y de toda la región están relacionadas con la persistencia de amplios reductos de terroristas que se han refugiado en territorios no controlados por Damasco: en Idlib, Deir Ezzor y Al-Tanf.

Ante ese telón de fondo, en estos momentos es especialmente necesario que haya avances en la vía política siria. En ese contexto, hemos mantenido amplias consultas con el Sr. Pedersen en Moscú, durante las cuales hemos corroborado la necesidad de proseguir con el diálogo directo intrasirio, con el apoyo de las Naciones Unidas y en el marco de la resolución 2254 (2015). Nos interesa ver avances en el proceso de paz sirio sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las decisiones adoptadas en el Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi

en 2018. Es importante que el Comité Constitucional se reúna con regularidad y, sobre todo, en condiciones óptimas. No se trata de una cuestión bilateral, como sugirió nuestro colega estadounidense. Seguiremos facilitando la labor del Comité Constitucional para que los propios sirios, sin injerencias externas, puedan llegar a un acuerdo sobre la reforma constitucional.

En ese sentido, queremos señalar la importancia del formato de Astaná, que ha demostrado su papel como el mecanismo internacional más eficaz para ayudar a lograr una normalización a largo plazo en Siria. Esperamos que el formato celebre una nueva reunión en Nursultán antes de que termine el año.

En cuanto a la dimensión humanitaria, observamos que las Naciones Unidas empiezan a reconocer los efectos destructivos de las sanciones ilegales occidentales en la evolución de la economía siria y a subrayar el rápido deterioro de la seguridad alimentaria en el país. Me refiero al último informe conjunto de la Organización para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, titulado *Hunger Hotspots*. Las informaciones de las Naciones Unidas sobre la cosecha de trigo extremadamente baja obtenida este año en Siria resultan alarmantes. No es necesario recordar la importancia del pan en la dieta de los países árabes.

En ese sentido, queremos señalar también a la atención el informe titulado *Syrian Arab Republic: Access to Electricity and Humanitarian Needs*, en el que se mencionan las sanciones como uno de los factores que impiden restablecer el suministro de electricidad en Siria. Habida cuenta de que la resolución 2642 (2022) amplió el alcance de los proyectos de recuperación para incluir el suministro de electricidad sostenible para la infraestructura crítica, mantener las sanciones socavaría el empeño de la Organización por cumplir con su mandato humanitario. Creemos que nadie quiere eso.

Está claro que, sin una solución radical para la urgente cuestión de las sanciones contra Damasco, corremos el riesgo de asistir en un futuro próximo a las consecuencias trágicas de las medidas mal concebidas adoptadas por Estados occidentales que supuestamente defienden los llamados valores liberales. Ante este telón de fondo, resultan aún más chocantes las elocuentes concesiones humanitarias a zonas no controladas por Damasco y el saqueo de los recursos agrícolas y petroleros de Siria que están llevando a cabo los Estados Unidos. Lo vemos como un intento de mantener la fragmentación del país.

En cuanto a las entregas humanitarias translineales, no podemos más que estar de acuerdo con el

Secretario General en la importancia de intensificar esos esfuerzos en el contexto de Idlib. Al fin y al cabo, como se indica en su informe (S/2022/635), en los últimos dos años se han seguido realizando entregas similares a Deir Ezzor. Eso significa que, cuando hay buena fe entre las partes, es posible abastecer a todas las regiones de Siria a través de rutas intrasirias. Ello se hizo patente tras el cierre del paso fronterizo de Al-Yarubiya, a pesar de las historias que cuentan nuestros colegas occidentales sobre las supuestas consecuencias trágicas de tal medida. La experiencia demuestra lo contrario.

Seguimos esperando avances tangibles en los próximos seis meses. Sin embargo, la información que nos llega de que combatientes de Hay'at Tahrir al-Sham amenazan una vez más con no permitir que estudiantes sirios salgan de la zona de distensión de Idlib para seguir formándose en universidades del territorio controlado por el Gobierno hace temer que los terroristas obstruyan también a los trabajadores humanitarios. Exhortamos a todas las partes a que hagan lo que les corresponda para no socavar los esfuerzos de las Naciones Unidas orientados a lograr la estabilidad de las entregas humanitarias en Sarmada. Hoy, el representante de los Estados Unidos nos asustaba con la perspectiva de poner fin a la ayuda transfronteriza. Quisiera decirle que, si nuestros colegas occidentales aplican fielmente los acuerdos previstos en la resolución sobre la ampliación de la asistencia transfronteriza, no deben preocuparse por su ampliación.

Tenemos grandes esperanzas depositadas en la primera ronda del diálogo interactivo oficioso, que se celebrará en septiembre, y esperamos que haya un debate franco y no politizado y que las Naciones Unidas realicen aportaciones sustanciales. Hemos tomado nota con interés de los datos actualizados sobre los proyectos de recuperación temprana que figuran en el informe del Secretario General. En comparación con el período examinado en el informe anterior, el número de proyectos de recuperación temprana financiados por donantes ha aumentado, pasando de 133 a 288. Nos gustaría hablar de esta cuestión en detalle en septiembre.

Asimismo, consideramos importante mantener un debate de fondo sobre la situación de los refugiados sirios. Se han convertido en una dura carga para los países de acogida, que se ven obligados, entre otras cosas, a tolerar la presencia en su territorio de antiguos cascos blancos, quienes han sido reconocidos como radicales incluso en Occidente y a los que sus patrocinadores occidentales en los Estados Unidos y el Canadá, a pesar de las garantías ofrecidas anteriormente, se negaron al

final a acoger porque su participación en el terrorismo es demasiado evidente.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco su cálida bienvenida de esta mañana. Es un honor para mí sumarme a quienes están sentados en torno en esta mesa, y espero trabajar con ellos en los próximos meses para hacer avanzar la labor fundamental del Consejo de Seguridad.

Formulo hoy esta declaración en nombre de Noruega e Irlanda, corredactoras del expediente humanitario sirio. Quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General Msuya por su exposición de hoy. Como siempre, está clara la grave necesidad que se padece sobre el terreno.

Las necesidades humanitarias están en su nivel más alto, y la población civil continúa sufriendo a causa del conflicto armado y la violencia. Entre el 1 de junio y el 25 de julio, perdieron la vida 87 civiles, entre ellos 25 niños, a consecuencia de las hostilidades.

Resulta sumamente inquietante que muchos de los ataques que causaron esas muertes parecían tener como objetivo a civiles o tuvieron lugar cerca de lugares de carácter civil. Exhortamos a todas las partes a que respeten el derecho internacional humanitario, incluida la prohibición de realizar ataques indiscriminados y la obligación de tomar todas las precauciones posibles para evitar dañar a la población o la infraestructura civiles.

Encomiamos a las Naciones Unidas y a sus asociados por su importante labor en las 14 provincias, en un contexto humanitario difícil. Celebramos los avances logrados en materia de recuperación temprana y la determinación demostrada para continuar en ese sentido, lo que incluye los 51 proyectos que ayudan a suministrar electricidad para los servicios básicos. Casi 1,7 millones de personas se beneficiaron de manera directa o indirecta de iniciativas de recuperación temprana y de fomento de la resiliencia en junio y julio. Esta importante labor debe proseguir.

Como corredactoras, Irlanda y Noruega apoyan firmemente el uso de todas las modalidades que permitan prestar ayuda a los millones de sirios que la necesitan con desesperación. Celebramos que este mes haya finalizado la sexta entrega translineal. Alentamos a que se siga avanzando en las misiones translineales y felicitamos de nuevo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a otros organismos de las Naciones Unidas por sus importantes esfuerzos en ese sentido. Reiteramos el llamamiento a todas las partes para que apoyen las entregas translineales, incluso proporcionando garantías de seguridad a tiempo.

El aumento de los precios de los alimentos, acrecentado por las tasas de inflación mundial y la crisis económica, ha agravado la inseguridad alimentaria. Es muy preocupante que el Programa Mundial de Alimentos se haya visto obligado a reducir las raciones a menos de 1.200 calorías por persona en el noroeste de Siria y a menos de 1.000 calorías en otras zonas. Urge aumentar la financiación, no solo para ampliar la labor vital de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, sino para mantener la asistencia vital en la actualidad.

El aumento del calor y la escasez de agua ponen en peligro la vida de las personas. El acceso de la población civil al agua está restringido en numerosas zonas, y la falta de riego amenaza la producción de cultivos y semillas para la cosecha del año siguiente, lo que agrava la inseguridad alimentaria de por sí importante. Sabíamos que esta temporada llegaría, al igual que sabemos que el invierno presentará más desafíos fatales.

Aunque la resolución 2642 (2022) permite que la labor vital del mecanismo transfronterizo continúe durante seis meses, es imperioso que el Consejo de Seguridad confirme la decisión de seguir prorrogando su mandato. El mecanismo transfronterizo sigue siendo un salvavidas crucial e insustituible para millones de personas.

Como países corredactores, Noruega e Irlanda seguirán guiándose por las profundas necesidades humanitarias del pueblo sirio. El Consejo debe trabajar de consuno, centrándose en responder a estas necesidades.

A continuación me centraré en la situación política y formularé una declaración en calidad de representante de Irlanda. En primer lugar, deseo dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa.

A Irlanda le preocupa gravemente la continua escalada de las hostilidades en el norte de Siria. Estamos consternados por el atentado perpetrado en Al-Hasaka el 18 de agosto, en el que murieron cuatro mujeres y niñas y resultaron heridas otras 11 personas, así como por el atentado perpetrado el 19 de agosto en un concurrido mercado de la ciudad de Al-Bab, en el que murieron al menos 13 civiles, entre ellos cuatro niños y una niña, y resultaron heridas decenas de personas.

Irlanda condena en términos inequívocos los ataques deliberados contra los civiles y los daños a la población civil derivados de los ataques indiscriminados y desproporcionados. El derecho internacional humanitario es claro: todo ataque debe cumplir con los principios de distinción, proporcionalidad y precaución. Seguimos constatando cómo los niños de Siria pagan un alto precio

en el contexto de violencia actual. Recordamos a todas las partes que jamás se debe atacar a los civiles, y deploramos especialmente los efectos de la violencia en los niños. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que actúen con la máxima moderación y cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. No puede haber una solución militar del conflicto en Siria.

En Siria, siguen sin cumplirse las condiciones necesarias para el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados. Irlanda considera imperioso que los países de acogida sigan defendiendo los principios de protección de los refugiados.

Es muy lamentable que la novena ronda del Comité Constitucional, celebrada el mes pasado, no haya salido adelante, tras la decisión del Gobierno sirio de no participar. Rechazamos todo intento de socavar los esfuerzos del Enviado Especial para facilitar un proceso político dirigido y protagonizado por los sirios. Mantenemos que el Comité Constitucional debe reunirse en Ginebra, como han acordado las delegaciones. Instamos al Gobierno sirio a priorizar los intereses del pueblo sirio y a implicarse de forma constructiva con el Enviado Especial y sus esfuerzos.

Irlanda recuerda la posición de la Unión Europea según la cual no habrá normalización con Damasco hasta que una solución política inclusiva, en consonancia con la resolución 2254 (2015), esté firmemente en marcha. Sabemos el papel fundamental que las mujeres tienen que desempeñar en la consolidación de una paz sostenible y duradera para Siria; hay que facilitar su participación plena y significativa en el proceso político.

Irlanda seguirá respaldando todos los esfuerzos para que se haga justicia y se rindan cuentas por los delitos cometidos en Siria. La paz duradera en Siria no es posible sin justicia. La justicia para los sirios incluye la liberación transparente y verificable de todas las personas detenidas arbitrariamente, así como el suministro de información sobre la suerte y el paradero de los desaparecidos. Esperamos ver pronto el informe del Secretario General sobre esta cuestión tan importante.

Para concluir, quisiera reconocer la labor de los actores de la sociedad civil en Siria y destacar la importancia de apoyarlos y protegerlos, en especial a los que siguen documentando las bajas y las violaciones.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3), a saber, Ghana, Kenya y mi país, el Gabón.

Para comenzar, permítasenos expresar una cálida bienvenida a nuestro colega de Irlanda. Estamos deseando trabajar de consuno.

Agradezco al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen y a la Subsecretaria General, Sra. Joyce Msuya, por sus exposiciones informativas sobre la evolución reciente de la situación política y humanitaria en Siria. Asimismo, acogemos con agrado la participación en esta sesión de los representantes de la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y la República de Türkiye.

El A3 acoge con satisfacción el nombramiento de la nueva Enviada Especial Adjunta para Siria, Sra. Najat Rochdi, a quien desea mucho éxito en sus funciones de apoyo a una solución política en Siria.

Nos hacemos eco del llamamiento del Enviado Especial a las partes y a los principales interesados en el conflicto sirio para que protejan al país de presiones externas indebidas, que puedan poner en peligro los esfuerzos de paz y estabilidad. Las partes y los interesados deben esforzarse por inyectar vida política en el proceso político. Deben demostrar madurez política y compromiso mediante contactos constructivos y la vuelta al noveno período de sesiones del órgano reducido del Comité Constitucional dirigido por Siria y facilitado por las Naciones Unidas.

Como aspecto positivo, acogemos con agrado la próxima reunión de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, que se celebrará del 29 de agosto al 2 de septiembre en Ginebra. Seguimos encomiando los útiles intercambios del Enviado Especial con este grupo fundamental, que representa las perspectivas del amplio espectro de mujeres sirias.

El A3 recuerda el decreto de amnistía anunciado por el Gobierno el 30 de abril. La voluntad política sigue siendo un imperativo para resolver la cuestión de los detenidos y los desaparecidos forzosos, especialmente las mujeres y los ancianos. Los avances significativos en este sentido generarán confianza y crearán un entorno propicio para que el proceso político avance. También contribuirá de manera positiva al enfoque gradual del Enviado Especial.

Nos preocupa la situación de la seguridad en Siria. De hecho, este país sigue siendo escenario de enfrentamientos militares, sobre todo en el norte del país, en un contexto caracterizado por el empeoramiento de la situación humanitaria, agravado por los efectos continuos de la pandemia de enfermedad por coronavirus. También sigue siendo el centro de rivalidades que dañan

la paz y la competencia por la influencia entre las principales Potencias. A este respecto, el A3 está alarmado por el empeoramiento de los niveles de inseguridad, como demuestran los incidentes que incluyen los continuos ataques aéreos y los ataques con cohetes en el noroeste, que han causado bajas civiles.

Lamentablemente, son los civiles quienes continúan pagando el precio más alto, a medida que la violencia sigue aumentando en el país. El octogésimo informe del Secretario General sobre la aplicación por las partes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad (S/2022/635) documenta incidentes en los que murieron 87 civiles, entre ellos 15 mujeres y 25 niños. Al mismo tiempo, al menos 104 civiles resultaron heridos, entre ellos 16 mujeres y 33 niños.

El aumento de los niveles y la escalada de violencia no harán más que socavar todo esfuerzo de paz. Por lo tanto, subrayamos la necesidad urgente de distensión y contención por todas las partes, así como el respeto de todos los actores de la soberanía e integridad territorial de Siria.

Observamos con interés que el conflicto sirio sigue repercutiendo en la cuestión de género, lo que conlleva efectos importantes para las mujeres y las niñas. Es muy preocupante que, además de los informes sobre la violencia sexual que se ejerce contra las mujeres en Al-Hawl, hasta el 77 % de las 26 personas asesinadas en el campo este año fueron mujeres. Por eso abogamos por una protección en la que se tenga en cuenta esa diferencia de necesidades. La crisis económica del país también está complicando la vida de los sirios, que afrontan numerosas dificultades para acceder al agua, la atención sanitaria y la electricidad y que tienen que hacer frente a la inflación y a la insuficiencia de fondos, problemas que a menudo obligan a las personas a adoptar mecanismos de afrontamiento para sobrevivir que son perjudiciales e irreversibles.

La situación humanitaria en Siria sigue siendo alarmante a día de hoy, y más de la mitad de la población necesita asistencia. El mecanismo de ayuda humanitaria transfronteriza sigue siendo necesario para garantizar la entrega de esa ayuda. A ese respecto, seguimos apoyando la operación transfronteriza actual, que sigue representando un salvavidas crucial para la ayuda humanitaria. Del mismo modo, celebramos que seis convoyes hayan entregado ayuda translineal al noroeste de Siria desde principios de año, así como el plan para incluir la entrega de suministros médicos en la operación translineal en el noreste. Pedimos que se aumente el apoyo a las actividades destinadas a la recuperación temprana y

a la mejora de los medios de subsistencia como componente clave para crear resiliencia y consolidar la paz a largo plazo que Siria y la región necesitan.

Reiteramos que la crisis en Siria no se puede solucionar por la vía militar. Lo que se requiere es entablar un diálogo franco con el fin de encontrar soluciones sostenibles y en el que se implique a todos los componentes de la sociedad, incluidas las mujeres. Por ello, reiteramos nuestro llamamiento a las partes para que actúen con moderación y se comprometan a resolver sus diferencias por medios pacíficos, particularmente a través de negociaciones coordinadas por el Enviado Especial. Acogemos con satisfacción los esfuerzos desplegados por los agentes regionales e internacionales para lograr la estabilidad política en Siria, desde el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país. Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad nos solidarizamos con el pueblo de Siria en su búsqueda de una paz duradera.

Sra. Gasri (Francia) (*habla en francés*): Yo también quisiera dar las gracias al Sr. Pedersen y a la Sra. Msuya por sus exposiciones informativas y por la labor que tanto ellos como sus equipos acometen en pro de la paz en Siria y de la protección de los civiles en ese país. Me gustaría destacar tres puntos.

En primer lugar, se está paralizando al proceso político. Rusia lo sigue bloqueando dando al régimen sirio una excusa para no participar en las reuniones del Comité Constitucional, debido a consideraciones barrocas relativas al lugar de la reunión. Sin embargo, el mandato es claro a ese respecto. Las reuniones del Comité Constitucional deben celebrarse en Ginebra. Tras 11 años de conflicto, no se vislumbra una solución política acorde con la resolución 2254 (2015), que se aprobó por unanimidad. Sin embargo, ello es un requisito previo para cualquier paz duradera en Siria. En ese contexto, las posiciones de Francia y de la Unión Europea sobre el levantamiento de las sanciones, la normalización y la reconstrucción no variarán.

El segundo punto está relacionado con la ayuda humanitaria. La prórroga del mecanismo humanitario transfronterizo durante seis meses más, con un único punto de paso, sigue siendo extremadamente insuficiente en comparación con la magnitud de las necesidades humanitarias. El próximo mes de enero nos esforzaremos al máximo para garantizar que este mecanismo vital se prorrogue por un año. Esperamos que continúen los avances en materia de acceso translineal. Sin embargo, debemos ser conscientes de que, incluso aunque

se enviaran con regularidad convoyes a través de las líneas del frente, no serían un sustituto de las operaciones transfronterizas, que, como se ha dicho hoy en las exposiciones informativas, permitieron la entrega de 1.200 camiones de ayuda en junio y julio pasados. También quiero hacer hincapié en que todas las partes, en particular el régimen sirio, deben proteger a los civiles y garantizar el pleno acceso humanitario. Todos deben respetar el derecho internacional humanitario.

El tercer punto está relacionado con la impunidad. Francia seguirá luchando contra la impunidad en Siria. El Ministerio para Europa y Relaciones Exteriores ha recibido abundante documentación sobre los posibles crímenes perpetrados por las fuerzas del régimen durante la masacre de Al-Tadamun en 2013. Los presuntos hechos denunciados, probablemente constitutivos de los crímenes internacionales de mayor gravedad, han sido denunciados ante la fiscalía nacional antiterrorista de Francia en el contexto de la competencia de los tribunales franceses por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Encomiamos a los defensores de los derechos humanos, cuya valentía y labor decidida han hecho posible que se recopilen esos documentos. Sus hallazgos se suman a la, desgraciadamente, ya de por sí extensa documentación sobre la violencia que han sufrido los sirios. Dos ejemplos de ella son el conocido informe César y los informes de las Naciones Unidas sobre el uso sistemático de la violencia sexual por parte del régimen. Los responsables de esos crímenes deben rendir cuentas, y esa es también una condición para cualquier paz duradera en Siria.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): Me sumo a quienes han dado las gracias al Enviado Especial Pederesen y a la Subsecretaria General Msuya por sus respectivas exposiciones informativas. También doy una cálida bienvenida al nuevo Embajador irlandés en su primer día en el Consejo de Seguridad.

Es decepcionante que el órgano reducido del Comité Constitucional no se haya reunido este mes. Esperábamos que las tres partes colaboraran de forma constructiva y decidida, con un espíritu de avenencia, para lograr un progreso digno de crédito en la reunión. Ahora parece que también hay reticencias en relación con el lugar de reunión. Los factores externos han resultado perjudiciales para el proceso político general. Hasta el momento, a través de la colaboración no se ha podido subsanar el déficit de confianza entre las principales partes interesadas. La cancelación de la novena sesión del Comité Constitucional en julio ha reforzado aún más esa opinión. Como se demostró en las negociaciones de

julio para la prórroga del mecanismo transfronterizo en lo relativo a la vía humanitaria, las posiciones establecidas y arraigadas de las principales partes interesadas pueden ser contraproducentes a largo plazo y perjudiciales para los intereses de millones de sirios. Reiteramos que son los sirios quienes deben decidir qué es lo mejor para Siria y para su propio futuro.

El Enviado Especial se ha esforzado por dialogar con todas las partes y facilitar el proceso político, en consonancia con la resolución 2254 (2015). Creemos que hay que apoyar sus esfuerzos, sobre todo su enfoque gradual. En ese contexto, acogemos con satisfacción su reciente visita a Moscú y su reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov. Esperamos que pueda visitar pronto Damasco y también entablar relaciones con el Gobierno sirio. Seguimos creyendo que el éxito de sus esfuerzos dependerá también del alivio real que suponga para la población de Siria la flexibilización de las medidas que afectan a su vida cotidiana. También es urgente aumentar la ayuda y garantizar que los organismos humanitarios reciban la financiación necesaria para poder ejecutar plenamente sus planes.

La India ha pedido de manera constante apoyo a los esfuerzos regionales, con miras a encontrar una solución a largo plazo del conflicto. Celebramos que las relaciones de Siria con sus vecinos árabes se hayan venido normalizando de manera progresiva. Todo acto que ponga en peligro la soberanía y la integridad territorial de Siria tendrá efectos negativos en la vía política.

En lo que respecta a la seguridad, nos sigue preocupando la situación general en Siria. Como se señala en el informe del Secretario General, que abarca un período de 60 días (S/2022/635), la violencia continuó en la zona de distensión de Idlib, en el noroeste de Siria, en particular en forma de ataques aéreos, bombardeos mutuos y enfrentamientos. Es urgente realizar intentos serios para establecer un alto el fuego general en todo el país. Consideramos que la retirada de todas las fuerzas extranjeras es esencial para lograr ese objetivo.

La India ha advertido constantemente sobre la amenaza que supone el resurgimiento de los grupos terroristas en Siria. Los grupos incluidos por las Naciones Unidas en las listas de grupos terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Hay'at Tahrir al-Sham, siguen cobrando fuerza no solo en Siria, sino también en el Iraq. La lucha mundial contra el terrorismo no puede ni debe verse comprometida por beneficios políticos egoístas. La credibilidad de la lucha colectiva de la comunidad internacional contra el terrorismo

solamente puede reforzarse garantizando la rendición de cuentas de los terroristas y los grupos terroristas.

En cuanto a la dimensión humanitaria, la ampliación del mandato de asistencia humanitaria transfronteriza en julio de 2022 fue una novedad muy positiva. El hecho de que el Consejo haya podido aprobar una resolución relativa a Siria es, en sí mismo, un avance significativo. También es importante señalar que los miembros elegidos del Consejo desempeñaron un importante papel de puente en la búsqueda de soluciones para problemas y conflictos de larga duración.

La resolución 2642 (2022) aseguró a casi 4 millones de personas en el noroeste de Siria —de las que 2,7 millones son desplazados internos, entre ellos un gran número de mujeres y niños— que el mundo sigue dedicándoles atención y se preocupa por su bienestar. Al mismo tiempo, no debemos perder de vista que más de 14,5 millones de personas en toda Siria necesitan de un modo u otro asistencia humanitaria, mientras que sigue habiendo escasez de alimentos básicos y de combustible. La inseguridad alimentaria ha alcanzado máximos históricos y, según datos de las Naciones Unidas, se estima que el 60 % de la población la sufre, incluso cuando el conflicto inicia su duodécimo año.

La India sigue reclamando una asistencia humanitaria mejorada y eficaz para los sirios de todo el país, sin discriminaciones, sin politizaciones y sin condiciones previas. Aunque las operaciones transfronterizas son previsibles e importantes, no pueden seguir existiendo a perpetuidad. Es necesario tomar medidas concretas para resolver los impedimentos que obstruyen el funcionamiento de las operaciones translineales.

La asistencia humanitaria no puede ser una cuestión de conveniencia política. Asociar la asistencia humanitaria y para el desarrollo al avance del proceso político no hará más que agravar el sufrimiento humanitario. Además, la comunidad internacional debe considerar de manera constructiva la promoción de proyectos que aporten los puestos de trabajo y las oportunidades económicas que tanto necesita el pueblo sirio.

Para concluir, permítaseme subrayar la determinación permanente de la India de ampliar la asistencia para el desarrollo y el apoyo al desarrollo de los recursos humanos de Siria al pueblo sirio. Nuestro apoyo continuado a Siria en su empeño de lograr una paz y estabilidad duraderas sigue siendo firme e inquebrantable.

Sra. Heimerback (Noruega) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración sobre la situación política de Siria a título nacional.

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa sobre los últimos acontecimientos.

Seguimos preocupados por la perturbadora situación de la seguridad y, en particular, por la reciente escalada de tensiones en el norte de Siria. Los atentados cometidos el 18 de agosto en Al-Hasaka y el 19 de agosto en el mercado de la ciudad de Al-Bab se saldaron con muertes o lesiones de numerosos civiles, entre ellos niños. Esos atentados son inaceptables y no hacen más que aumentar el enorme sufrimiento de la población civil. Instamos a todas las partes a que den muestras de moderación y cumplan con su obligación de proteger a la población y la infraestructura civiles. Además, instamos a todas las partes implicadas a que contribuyan a rebajar las tensiones.

Una vez más, constatamos la urgencia de establecer un alto el fuego en todo el país y de redoblar esfuerzos para encontrar una solución política. Por ello, resulta especialmente decepcionante que no se haya celebrado el noveno período de sesiones del Comité Constitucional de Siria. Avanzar en busca de un final sostenible del conflicto debe ser una prioridad para todos. Instamos a todas las partes a que cooperen de manera constructiva con el Enviado Especial y se reúnan de nuevo lo antes posible. Noruega continuará apoyando la labor del Enviado Especial, la aplicación de la resolución 2254 (2015) y el proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios.

Finalmente, permítaseme subrayar la importancia de avanzar en la cuestión de las personas detenidas y desaparecidas en Siria. Muchos sirios, así como sus familiares, se han visto afectados personalmente por este asunto o no saben lo que ha sucedido con sus seres queridos. Por todo ello, nos preocupa saber que, desde el mes de abril, apenas se ha avanzado en la aplicación de la amnistía. Instamos a las autoridades sirias a que compartan más información y generen confianza en cuanto a los avances en la aplicación de la amnistía. Para salir del estancamiento político actual, es fundamental que haya movimiento en relación con este expediente.

Sra. Alhefeiti (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, doy las gracias al Sr. Geir Pedersen y a la Sra. Joyce Msuya por sus detalladas exposiciones informativas.

Nuestra sesión de hoy coincide con un momento en el que el proceso político de Siria sufre un estancamiento y en el que la situación humanitaria continúa deteriorándose, lo cual se suma a complicados desafíos

en materia de seguridad que suscitan múltiples preocupaciones e interrogantes sobre la próxima etapa y sobre el destino del pueblo sirio, el cual ha sufrido inmensamente durante más de un decenio de conflicto.

En los últimos meses, hubo ocasión de lograr avances en las sesiones del Comité Constitucional, lo cual fue un paso fundamental en la vía política. Sin embargo, lamentamos los acontecimientos que tuvieron lugar tras cancelarse la novena ronda de sesiones por motivos geopolíticos. ¿Durante cuánto tiempo Siria seguirá siendo un campo de juego donde se dirimen asuntos políticos extranjeros que tienen al pueblo sirio como víctima principal?

Por todo ello, consideramos que el próximo período es crucial para lograr impulso y retomar las conversaciones. Ello requiere, en primer lugar, que la comunidad internacional deje de vincular el expediente sirio a otros expedientes políticos y, en segundo lugar, que apoye los esfuerzos de mediación encabezados por el Enviado Especial y orientados a generar confianza entre las partes. En ese sentido, subrayamos nuestro rechazo a la intervención extranjera en Siria, a fin de preservar la unidad, la soberanía y la integridad territorial del país. Reiteramos que no hay solución militar para la crisis siria. Alcanzar una solución pacífica, liderada y asumida como propia por los sirios, es la única forma de poner fin a la crisis y de abordar todas sus ramificaciones humanitarias, económicas y de seguridad de una manera radical y sostenible, que satisfaga las aspiraciones del pueblo sirio de alcanzar la estabilidad, la seguridad y la prosperidad.

Expresamos nuestra preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Siria, que pesa de manera especial en las mujeres y los niños. Millones de personas siguen sufriendo por la escasez de agua potable. Además, la inseguridad alimentaria aguda ha alcanzado niveles sin precedentes y afecta a más de 12 millones de sirios. También sigue siendo urgente asegurar el suministro de electricidad para los sirios, lo que requiere intensificar los esfuerzos en pro de ese objetivo, en consonancia con la resolución 2642 (2022), aprobada recientemente. Como se indica en el informe del Secretario General (S/2022/635), cientos de miles de habitantes del país reciben tan solo una hora de electricidad al día. En la mitad de las regiones del país, los servicios públicos, como hospitales y escuelas, solo cuentan con electricidad durante ocho horas diarias, lo cual tienen repercusiones enormes en las condiciones de vida de los sirios. Teniendo en cuenta la situación actual, ¿durante cuánto tiempo deberá sufrir el pueblo sirio estas penosas condiciones humanitarias?

Celebramos la llegada del sexto convoy de ayuda humanitaria translineal al noroeste de Siria a principios de este mes. Lamentamos la situación mencionada por la Sra. Msuya sobre el aplazamiento de la misión translineal destinada a Ras al-Ayn, a pesar de contar con todas las autorizaciones necesarias. Así pues, seguimos insistiendo en la necesidad de garantizar la llegada de la ayuda humanitaria a todas las personas necesitadas, en todas las zonas, sin obstáculos ni politizaciones. Asimismo, es necesario garantizar que la asistencia responda a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, sobre todo en materia de salud.

La constante demora a la hora de hacer frente a la situación política agrava el vacío de seguridad existente, del que algunos grupos terroristas presentes en el país, como la organización terrorista Dáesh, ya se están aprovechando. Además de las amenazas que plantean otros grupos terroristas, el informe del Secretario General confirma que el Dáesh sigue tratando de reclutar combatientes, movilizar armas y desarrollar sus capacidades de combate para extender su influencia en el territorio sirio. Esto representa una amenaza grave, no solo para la seguridad y la estabilidad de Siria, sino para toda la región. De nuevo, ¿hasta cuándo los grupos terroristas seguirán explotando la crisis siria para difundir sus propios objetivos en la región?

No resulta descabellado poner fin a la crisis siria y a sus repercusiones en materia de seguridad, así como económicas y humanitarias. Si los esfuerzos se centran en desbloquear el actual estancamiento de la vía política, es posible lograrlo.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias a los exponentes por sus presentaciones. Mi delegación quisiera centrarse en tres aspectos. El primero es la situación humanitaria en Siria, el segundo es el proceso político y el tercero se refiere a la intersección entre los aspectos humanitarios y políticos.

En primer lugar, con respecto a la prestación de asistencia humanitaria, el mecanismo transfronterizo autorizado en virtud de la resolución 2642 (2022) tiene una fecha de caducidad, como ocurrió con todas las autorizaciones anteriores. El mecanismo, un acuerdo temporal, era necesario para responder a las necesidades humanitarias urgentes de millones de sirios vulnerables. Ahora tenemos cinco meses por delante antes de que expire la autorización transfronteriza más reciente. El Consejo debe aprovechar ese tiempo para medir y documentar seriamente los resultados del mecanismo transfronterizo. Al mismo tiempo, se necesita una

verdadera evaluación de lo que está frenando las entregas translineales. El Brasil entiende que la asistencia humanitaria transfronteriza no es una solución a largo plazo. A la larga, tendrá que eliminarse gradualmente en el contexto de una solución, que permita a la República Árabe Siria asumir la responsabilidad plena de la prestación de ayuda a su población. Entretanto, alentamos los esfuerzos para aumentar las entregas translineales que puedan llegar a otras partes del territorio sirio.

En segundo lugar, en cuanto al proceso político en Siria, es muy preocupante que el diálogo facilitado por las Naciones Unidas bajo los auspicios del Comité Constitucional no haya avanzado prácticamente nada en los últimos años. El Brasil sigue creyendo en la importancia del papel de las Naciones Unidas para facilitar el necesario proceso político dirigido y protagonizado por los sirios para poner fin al conflicto en Siria. Si bien debe haber flexibilidad en cuanto al formato de los esfuerzos de facilitación de las Naciones Unidas, incluso en lo que respecta a las sedes de las conversaciones, estos deben seguir estando en consonancia con los principios establecidos en la resolución 2258 (2015) y deben dejar que los sirios decidan sobre su futuro político. La posición de Brasil no ha cambiado. Solo un proceso político facilitado por las Naciones Unidas y dirigido por Siria, con el debido respeto de la preservación de la integridad territorial y la soberanía de Siria, puede ofrecer una solución duradera al conflicto.

Nuestro tercer y último aspecto se refiere a la interacción entre la política y la crisis humanitaria en Siria. Las sanciones impuestas al Gobierno sirio han tenido graves consecuencias para la población siria, a pesar de las exenciones humanitarias. Estas medidas siguen agravando las dificultades de todos los sirios, afectando negativamente a la prestación de asistencia humanitaria y restringiendo el restablecimiento de las infraestructuras y los servicios básicos en el país, incluidos los proyectos de recuperación temprana, cuya importancia reconoce la resolución 2642 (2022). El Brasil reitera la importancia de realizar una evaluación exhaustiva de las posibles consecuencias perjudiciales de las sanciones unilaterales para la población civil.

Sra. Buenrostro Massieu (México): Agradezco al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaria General Msuya por sus presentaciones. Saludamos también la participación de las delegaciones de Siria, el Irán y Türkiye, en esta sesión.

México ha tomado nota del comunicado conjunto de la cumbre celebrada en Teherán en julio pasado y

reconoce la importancia del diálogo entre algunos de los principales actores para resolver la situación por la que atraviesa Siria. Mi país lamenta también que el noveno período de sesiones del grupo reducido del Comité Constitucional aún no haya tenido lugar. Coincidimos igualmente con el Enviado Especial en la importancia de que otros conflictos no lleguen a afectar negativamente estas negociaciones, que son tan necesarias para avanzar en un proceso político creíble e inclusivo basado en la resolución 2254 (2016). Esto es indispensable para poner fin a la profunda crisis política y humanitaria, producto de 11 años de conflicto. Confiamos en que pronto se pueda superar el *impasse* y que pueda tener lugar el período de sesiones del Comité Constitucional y en su seno se alcancen acuerdos sustantivos.

De la mano del proceso constitucional, debe darse atención prioritaria a la situación de las personas detenidas y desaparecidas, a las que se refirió el Enviado Especial. Principalmente, se deben redoblar esfuerzos para esclarecer los casos de desaparición forzada y continuar con la liberación de personas detenidas arbitrariamente. Para lograr este objetivo, las organizaciones humanitarias deben tener acceso a los centros de detención. Los esfuerzos en materia de rendición de cuentas también deben continuar. En este sentido, reiteramos la importancia de la cooperación con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, para la investigación de casos de violaciones sistémicas al derecho internacional.

Mi delegación observa con consternación que las hostilidades han incrementado significativamente en diversas áreas del territorio sirio, principalmente en el norte de Aleppo, Manbich, Ayn Isa y Tall Tamr. Esta situación impone un costo todavía mayor a la población civil, que ha estado atrapada en esta realidad por más de un decenio. El alto el fuego nacional es urgente para evitar más pérdidas civiles y daños a la frágil infraestructura existente.

Al panorama prevaleciente, se suma la tendencia en materia de seguridad alimentaria que es cada vez más preocupante, como lo indican las alertas tempranas del Programa Mundial de Alimentos y de la Organización para la Alimentación y la Agricultura. Las proyecciones de las cosechas no son alentadoras, y a ello se añade la inflación, la volatilidad de los mercados internacionales y la crisis energética. Ante la cada vez más crítica situación alimentaria, es crucial mantener todas

las modalidades de acceso de asistencia humanitaria. En este sentido, damos la bienvenida al sexto convoy translineal con ayuda humanitaria, que logró beneficiar a más de 43.000 personas en el noroeste, además de los más de 2,4 millones de personas que reciben asistencia a través del mecanismo transfronterizo. Al tiempo que se refuerza la modalidad translineal, las necesidades existentes reafirman también la necesidad de renovar el mecanismo transfronterizo en enero, ya que las necesidades aumentarán durante el invierno.

Respecto a la zona del noreste, expresamos preocupación y condenamos la violencia que continúa prevaleciendo en Al-Hawl. En particular, notamos que esta tiene impacto directo sobre la provisión de asistencia y servicios humanitarios. La interrupción de servicios de salud y humanitarios en general solo hace que las condiciones de vida sean todavía menos tolerables. Recordamos que el 94 % de la población en Al-Hawl son mujeres, niñas y niños. Este campamento, evidentemente, no es lugar para los infantes. México expresa preocupación por los niños que continúan privados de su libertad y por los diversos centros de detención. En ese sentido, reiteramos nuestro llamado a dar prioridad a la repatriación y reintegración de los nacionales de otros países.

Para concluir, tomamos nota de las acciones militares en el este de Siria invocando el Artículo 51 de la Carta. Reiteramos que para México, de conformidad con dicha disposición, las invocaciones de legítima defensa para hacer uso de la fuerza en contra de actores no estatales en un tercer Estado bajo la llamada doctrina de la falta de voluntad o capacidad son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional consuetudinario.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar nuestro más sincero pésame al Gobierno y al pueblo del Pakistán por el elevado número de muertos y la destrucción generalizada causados por una de las peores inundaciones que ha sufrido el país. Nos solidarizamos plenamente con los pakistaníes y nos unimos a su petición de ayuda y solidaridad internacionales. Estamos convencidos de que el cambio climático y sus efectos constituyen una amenaza directa para la seguridad y merecen una atención adecuada y continuada por parte del Consejo de Seguridad.

Si hubiera una situación perfecta en la que utilizar la frase “no se vislumbra el fin”, sería sin duda la situación en Siria, dado que, tras 11 largos años, la brutalidad, los asesinatos, el desplazamiento forzado de civiles, la destrucción de infraestructura civil y las atrocidades de todo tipo no cesan. Solo en los dos últimos

meses, varios incidentes verificados han dejado más de 80 muertos y más de 100 heridos entre la población civil, muchos de ellos mujeres y niños. La falta de respeto por las normas y los derechos básicos, en particular la protección de los civiles, persiste con impunidad.

Como hemos escuchado, las necesidades humanitarias en toda Siria están a su nivel más alto. Estas enormes y crecientes necesidades demuestran una vez más la importancia vital del mecanismo transfronterizo que el Consejo renovó el mes pasado. Pedimos al Consejo que no politice ese mandato humanitario y trabaje para que se renueve sin contratiempos en enero de 2023, a fin de proporcionar las condiciones, la certidumbre y la previsibilidad necesarias para que los trabajadores humanitarios hagan su trabajo, y que reflexione sobre las necesidades reales en el terreno a fin de ampliar el acceso a la ayuda vital en todo el país y recurriendo a todas sus modalidades, entre otras, obviamente, las entregas translineales.

La crisis humanitaria sigue agravándose porque la transición política está paralizada. Deploramos las acciones del régimen sirio y sus partidarios, que impidieron la celebración del noveno período de sesiones del Comité Constitucional en Ginebra el mes pasado. Quienes obstaculizaron ese proceso deben saber que siguen manteniendo como rehén el futuro del país. Apoyamos al Enviado Especial Pedersen y sus esfuerzos por obtener resultados tangibles. Su trabajo no es nada fácil. Si no se dan muestras generalizadas de buena voluntad y buena fe, el proceso político no llegará a buen puerto. Hacemos un llamamiento a todos los agentes implicados para que apoyen la transición y ejerzan la presión necesaria sobre las partes para seguir adelante.

Tras la catástrofe humanitaria y la parálisis política se esconde la montaña de atrocidades cometidas, principalmente por el régimen sirio, y el clamor por que se haga justicia. Más de 130.000 personas han sido detenidas arbitrariamente, están desaparecidas o son víctimas de desapariciones forzadas. La angustia de casi todas las familias sirias por sus seres queridos sigue siendo ignorada. Apoyamos la creación de un mecanismo independiente con el mandato internacional sólido de averiguar la suerte y el paradero de las personas desaparecidas. También esperamos que haya total claridad y datos precisos sobre la amnistía.

Como recordó la Sra. Msuya, las condiciones en el campamento de Al-Hawl, donde viven 55.000 personas, el 94 % de ellas mujeres y niños, siguen deteriorándose. Solo este año, se han cometido 33 asesinatos, seis de

ellos en junio y julio. Se necesita urgentemente una solución, que podría incluir la repatriación de los detenidos. Los residentes del campamento de Al-Rukban siguen viviendo en condiciones extremas, con acceso limitado a los servicios básicos. Apoyamos los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas para tratar de acceder a las personas que se encuentran en el campamento.

Las partes en conflicto deben garantizar la protección de los civiles y el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. No es una opción; es una obligación. Sigue causando gran preocupación la impunidad por los abusos y violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario es crucial para lograr una paz sostenible y basada en una solución política inclusiva, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Para ello se necesitarán una justicia creíble y un proceso de reconciliación auténtico. Solo se logrará una paz duradera si se respetan los derechos humanos.

Por último, permítaseme destacar que la población siria necesita alimentos, protección y seguridad, pero también necesita una nueva perspectiva. Nos hacemos eco de los llamamientos a favor de la aplicación de un alto el fuego en todo el país, que se sumaría a los esfuerzos por lograr un proceso político auténtico que abra un nuevo capítulo en el que los sirios puedan construir su futuro, un futuro para todos, con esperanza y libertad.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaria General Msuya por sus aleccionadoras exposiciones informativas.

Permítaseme sumarme a quienes han dado la bienvenida al Consejo a nuestro nuevo colega irlandés, el Embajador Fergal Mythen.

El Reino Unido sigue respaldando al pueblo sirio en su deseo de encontrar una solución sostenible al conflicto sirio. Como hemos dicho en numerosas ocasiones, la única manera de conseguirlo es mediante la plena aplicación de la resolución 2254 (2015). Ello implica la declaración de un alto el fuego en todo el país, el acceso sin trabas a la asistencia, la liberación de quienes han sido detenidos arbitrariamente, condiciones adecuadas para el retorno seguro de los refugiados y elecciones libres y limpias con arreglo a una nueva Constitución.

Los esfuerzos que está realizando el Enviado Especial Pedersen para cumplir la resolución 2254 (2015)

cuentan con nuestro pleno apoyo. Nos sentimos decepcionados por el hecho de que el régimen sigue paralizando los debates sobre la reforma política y constitucional. También nos decepciona que Rusia siga socavando el progreso político en Siria al afirmar que Ginebra ya no debe ser la sede de lo que deberían ser las conversaciones del Comité Constitucional dirigidas por los sirios y de propiedad siria.

Mientras el régimen sirio sigue incumpliendo su responsabilidad de respetar los derechos básicos de los sirios, atender sus necesidades y participar en el proceso político, la situación humanitaria sigue deteriorándose. En la actualidad, unos 14,6 millones de sirios, más del 67 % de la población, necesitan asistencia humanitaria. Unos 12 millones podrían sufrir inseguridad alimentaria aguda este año.

El Reino Unido reconoce que la recuperación temprana es necesaria para atender las necesidades humanitarias. Así lo refleja nuestro apoyo. Nuestra financiación ha contribuido a la rehabilitación de las redes de abastecimiento de agua, ha servido para impartir capacitación agrícola y proporcionar insumos a la producción ganadera y hortícola, y ha facilitado el aprendizaje y las subvenciones a pequeñas empresas para ayudar a crear puestos de trabajo. Sin embargo, la asistencia humanitaria, en particular la transfronteriza, sigue siendo un salvavidas para millones de personas. Al reducir el mandato transfronterizo de las Naciones Unidas de 12 a seis meses, la resolución 2642 (2022) ha causado incertidumbre en el seno de las Naciones Unidas y a sus asociados, y ha afectado a las operaciones humanitarias y los programas de recuperación temprana, una prioridad que comparte abiertamente Rusia, así como otros miembros del Consejo. Por lo tanto, pedimos a todos los miembros del Consejo de Seguridad que trabajen de consuno para garantizar la renovación en enero de un acuerdo que satisfaga las necesidades esenciales del pueblo sirio. El aumento de la incertidumbre o la interrupción de ese recurso vital en pleno invierno serían catastróficos para millones de personas.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

Agradezco al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Subsecretaria General Joyce Msuya sus exposiciones informativas.

Quisiera formular cinco observaciones breves.

En primer lugar, se debe poner fin a las violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Siria. El

respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial es un principio importante consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y una piedra angular de las relaciones internacionales. Las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas no son meras citas carentes de significado real. No son opcionales y no deben aplicarse de forma selectiva. Desde luego, no se prestan a interpretaciones ni aplicaciones erróneas.

No cabe duda de que las operaciones militares recientes de los Estados Unidos en el este de Siria constituyen una violación de la soberanía y la integridad territorial de Siria y no tienen nada que ver con el derecho a la legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta. La presencia ilegal de fuerzas extranjeras y las operaciones militares ilegales en Siria deben terminar.

En segundo lugar, se debe responder a los terroristas y a todas las formas de terrorismo con un enfoque de tolerancia cero. Organizaciones terroristas como el Dáesh, Hay'at Tahrir al-Sham y el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental siguen campando a sus anchas en Siria y suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se ha denunciado reiteradamente que algunas de las organizaciones que el Consejo ha designado como terroristas siguen teniendo acceso a diversas formas de financiación. El terrorismo es terrorismo, y nada más, y todo artificio destinado a blindar a las fuerzas terroristas o a utilizarlas con fines políticos se puede equiparar a la cría de tigres feroces, que no hace sino aumentar el peligro. La comunidad internacional debe colaborar en la lucha contra todas las formas de terrorismo y actividades terroristas.

En tercer lugar, debemos seguir promoviendo con firmeza el proceso político liderado y protagonizado por los sirios. El único camino hacia una solución política consiste en permitir que el pueblo sirio decida el futuro de su país por sí mismo, sin injerencias externas. China apoya los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen para alentar y facilitar la continuidad de las consultas y forjar el consenso entre las partes sirias. Acogemos con satisfacción los importantes mensajes transmitidos recientemente en el marco del proceso de Astaná en relación con el apoyo al proceso político en Siria. Tomamos nota del anuncio del Gobierno sirio de que las elecciones a los consejos locales se celebrarán en septiembre, y esperamos que su resultado sea satisfactorio.

En cuarto lugar, hay que acelerar la transición de las operaciones humanitarias transfronterizas a las entregas translineales. Desde la aprobación de la resolución 2642 (2022), solo se ha completado una operación

translineal en el noroeste de Siria, sin que se haya producido ninguna mejora significativa en términos de eficacia o envergadura. Queremos dejar constancia de nuestra profunda decepción al respecto. Quisiera reiterar que el socorro transfronterizo fue un acuerdo temporal convenido en circunstancias excepcionales, y que la transición a las operaciones translineales debía suponer una mejora, con un plazo claramente establecido para la eventual conclusión del socorro transfronterizo. Por otra parte, resulta vital promover enérgicamente los proyectos de recuperación temprana en toda Siria, movilizar a la comunidad internacional para que proporcione un apoyo financiero adecuado y sin condiciones, promover la puesta en marcha sin demora de proyectos adicionales y fomentar los motores internos de desarrollo económico de Siria.

En quinto lugar, deben terminar las sanciones unilaterales contra Siria y el saqueo ilegal de sus recursos. La recuperación económica y el desarrollo son los medios definitivos para que Siria pueda salir de su crisis humanitaria. Sin embargo, las sanciones unilaterales llevan mucho tiempo trastocando las esperanzas de recuperación económica y el desarrollo de Siria, y el saqueo ilegal de recursos cruciales para la recuperación económica y el desarrollo del país ha causado un daño incalculable al pueblo sirio. Un ejemplo de ello es el petróleo. El 83 % de la producción diaria de petróleo de Siria se vende ilegalmente fuera del país, como atestiguan las largas filas de convoyes de contrabando de petróleo que se forman en los pasos fronterizos ilegales. La comunidad internacional no debe ignorar estas prácticas, y el Consejo de Seguridad debe pedir inequívocamente que se ponga fin a las mismas.

A continuación, vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que intervengo durante la Presidencia china del Consejo de Seguridad este mes, quisiera felicitarle por la exitosa dirección de sus trabajos. También quisiera agradecer a su predecesor, el Embajador del Brasil, su productiva y destacada Presidencia del Consejo el mes pasado. Mi delegación ha escuchado las exposiciones informativas del Sr. Pedersen y de la Sra. Msuya, y quisiera hacer las observaciones siguientes.

El Gobierno de la República Árabe Siria está trabajando con diligencia para promover la reconciliación

nacional, crear las condiciones necesarias para que sus ciudadanos vivan con dignidad, rehabilitar la infraestructura y los servicios básicos para la población y reconstruir lo que ha sido destruido por el terrorismo. Trabajamos para garantizar las condiciones necesarias de un retorno voluntario, seguro y digno de los refugiados a sus hogares.

La aprobación de la resolución 2642 (2022) fue un paso más para mejorar y promover la entrega de asistencia humanitaria a quienes la necesitan y proporcionar apoyo para acceder a los servicios básicos. La resolución también ha permitido ampliar el alcance de las actividades humanitarias, entre otras cosas mediante el apoyo a proyectos de recuperación temprana, en particular en el ámbito de la energía eléctrica, que es un sector vital e indispensable para otros sectores de servicios básicos como la salud, la educación y el suministro de agua. Casi dos meses después de la aprobación de la resolución, mi delegación espera que el Consejo garantice su plena aplicación y entable un diálogo oficioso e interactivo para revisarla y supervisarla, entre otras cosas, con los avances en los proyectos de recuperación temprana. También esperamos que el mecanismo permita identificar y determinar los motivos subyacentes de los fallos y las lagunas que obstaculizan su implementación, y que los países trabajen de forma constructiva para asumir la responsabilidad de garantizar su aplicación.

El Gobierno sirio y sus asociados, como los organismos de las Naciones Unidas y humanitarios, siguen enfrentándose a grandes retos y dificultades en sus esfuerzos por mejorar la situación humanitaria y el nivel de vida de la población siria por los siguientes motivos.

En primer lugar, los países occidentales siguen politizando los esfuerzos humanitarios y de desarrollo y violan claramente las directrices que rigen dicha labor.

En segundo lugar, algunos Estados donantes no han respetado sus promesas de apoyo a la labor humanitaria y ha incumplido su obligación de proporcionar la financiación necesaria, entre otras cosas, mediante la ejecución de proyectos de recuperación temprana, como se estipula en la resolución 2642 (2022). Hasta ahora, el plan de respuesta humanitaria para Siria solo ha recibido una parte de la financiación necesaria.

En tercer lugar, los Estados Unidos y sus aliados occidentales siguen imponiendo e intensificando las medidas coercitivas unilaterales inhumanas e ilegítimas, que causan sufrimiento al pueblo sirio ante la grave escasez de alimentos, medicinas, combustible y otros suministros básicos que afectan a todos los aspectos de sus vidas.

En cuarto lugar, las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos siguen saqueando las riquezas del pueblo sirio, como el trigo, el petróleo, el gas y el algodón. Cada día se roban casi 66.000 barriles de petróleo sirio, y en los últimos días, más de 500 camiones cargados de petróleo sirio robado han salido de Siria con destino a las bases estadounidenses en el Iraq.

En consonancia con su deseo de garantizar que la asistencia humanitaria llegue a toda la población en todos los rincones de Siria donde se necesita, sin discriminación, el Gobierno de la República Árabe Siria ha puesto a disposición todos los medios posibles para ayudar a las Naciones Unidas a mejorar y promover la entrega de la asistencia humanitaria. Sin embargo, las organizaciones terroristas que campan a sus anchas por el noroeste de Siria y sus partidarios siguen obstaculizando la prestación de dicha asistencia. Desde la aprobación de la resolución 2642 (2022), la atención se ha centrado en el mecanismo transfronterizo. Más de 1.000 camiones han cruzado la frontera para justificar la continuidad del mecanismo y garantizar el flujo continuo de suministros a las organizaciones terroristas en esa zona.

Las minas terrestres y las municiones explosivas abandonadas por las organizaciones terroristas siguen suponiendo una grave amenaza para la vida de los sirios, especialmente de los niños. La falta de avances en la retirada de esas minas terrestres y municiones explosivas ha impedido a los sirios regresar a sus hogares, granjas, trabajos y escuelas. Además, sigue obstruyendo la entrega de ayuda humanitaria vital.

Según el informe del Secretario General (S/2022/635), Siria es uno de los países con el mayor número de víctimas directas de minas terrestres y municiones explosivas de todo el mundo. Mi delegación hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que den a esta cuestión la importancia que merece y pasen de concienciar sobre los peligros de esas minas terrestres y de las municiones explosivas a formular un plan global de trabajo sobre el terreno con un calendario claro para eliminar esas minas terrestres y esas municiones explosivas de todas las zonas de Siria con el fin de salvar vidas sirias y crear las condiciones necesarias para que los desplazados y los refugiados puedan volver a sus hogares de forma segura y llevar una vida normal. Quisiera señalar que el Gobierno sirio, gracias a sus propios esfuerzos y al apoyo de aliados y amigos, ha logrado reasentar a más de 2,4 millones de ciudadanos sirios en sus lugares de residencia permanente.

En la cumbre de Teherán del 19 de julio, la Federación de Rusia y la República Islámica del Irán reiteraron

su firme defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Siria, así como de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; reiteraron su rechazo de los complotos secesionistas que pretenden socavar la soberanía de Siria y condenaron los reiterados actos de agresión israelí.

Además, expresaron su determinación de seguir trabajando para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Asimismo, reiteraron que la única solución para la cuestión Siria pasa por un proceso político liderado y asumido por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas.

La única manera de garantizar el respeto a la soberanía, la independencia, la unidad territorial y la integridad de Siria es poniendo fin a la ilegítima presencia extranjera en el territorio sirio, junto con las organizaciones terroristas y las milicias secesionistas afiliadas a ellas, así como cesar los repetidos y sistemáticos ataques israelíes contra la soberanía de Siria y detener —de forma inmediata e incondicional— las políticas de terrorismo económico y de castigo colectivo impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea al pueblo sirio. Es la única manera de eliminar los restos de las organizaciones terroristas y las entidades y agrupaciones relacionadas. Es la única manera de poner fin a todas las formas de desplazamiento y cambio demográfico. Y es la única manera de devolver a los sirios sus recursos económicos nacionales.

Siria exige a los Estados que patrocinan grupos armados y milicias separatistas y a los que saquean la riqueza siria que paguen reparaciones al pueblo sirio, porque el saqueo de esos recursos nacionales es una violación del derecho internacional.

Antes de concluir, me gustaría responder al representante de los Estados Unidos de América y su intento de justificar los ataques lanzados por las fuerzas de su país en la provincia de Deir Ezzor. Quisiera aclarar a los miembros del Consejo de Seguridad que la presencia de las fuerzas de los Estados Unidos en territorio sirio es ilegal y no ha sido solicitada por el Gobierno de la República Árabe Siria ni cuenta con su consentimiento. Por lo tanto, su presencia es ilegal, y eso en sí mismo es una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que subrayan la necesidad de respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria. La justificación que ha hecho el representante de las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos poniendo como pretexto el Artículo

51 de la Carta y lo que él llamó el derecho de legítima defensa es una tergiversación jurídica y una insolencia política. La justificación de los Estados Unidos puede calificarse de excusa, que es peor que el propio acto en sí.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra a la representante de la República Islámica del Irán.

Sra. Ershadi (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial del Secretario General y a la Subsecretaria General por sus exposiciones.

La situación humanitaria en Siria sigue siendo grave, y la crisis económica del país continúa afectando a toda la población. El suministro de ayuda humanitaria es esencial, y no se debe permitir que las circunstancias políticas impidan que la ayuda humanitaria llegue a las personas que la necesitan. Sin embargo, esto debe hacerse respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de Siria.

Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 2642 (2022) y la consideramos un paso importante para atender las necesidades urgentes de Siria. En la resolución se exigen explícitamente programas de recuperación temprana y mayor transparencia en las labores de ayuda. Además, se subraya la importancia crucial de aumentar las entregas translineales en toda Siria.

En el primer informe de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución se hace hincapié en la importancia de los proyectos de recuperación temprana y se afirma que la falta de electricidad ha dificultado el acceso a los servicios básicos necesarios. Según el informe, el suministro limitado de electricidad también ha impedido la prestación de servicios humanitarios esenciales y otras actividades de respuesta, como la prestación de servicios hospitalarios y clínicos, la producción de alimentos y la distribución de agua.

Dada la gravedad de la situación, los proyectos de recuperación temprana, como los de electricidad, son fundamentales para restablecer el acceso a los servicios esenciales y no deben verse afectados por las sanciones unilaterales. En este sentido, las disposiciones y el contenido de la resolución son explícitos, sin dejar lugar a interpretaciones arbitrarias o lecturas selectivas. Exigimos que la resolución se aplique plena y efectivamente. También exigimos que se levanten las sanciones unilaterales contra Siria, ya que están impidiendo la aplicación de la resolución.

Confiamos en que en el informe especial del Secretario General solicitado por la resolución 2642

(2022) se detallen las tendencias generales relativas a las operaciones transfronterizas de las Naciones Unidas sin obstáculos y en condiciones de seguridad, que deberían llegar a toda Siria, así como los proyectos de recuperación temprana y la información precisa sobre la asistencia humanitaria prestada mediante las operaciones transfronterizas humanitarias de las Naciones Unidas, incluida su transparencia, y el mecanismo de distribución.

Además, tal y como se establece en la resolución, el Consejo de Seguridad podría mantener un diálogo interactivo para revisar y supervisar la aplicación de dicha resolución de forma periódica, como mecanismo adecuado para que el Consejo pueda hacer un seguimiento de si la resolución se está aplicando de forma efectiva y justa.

La situación humanitaria en Siria sigue siendo grave, y la crisis económica del país continúa afectando a toda la población. El suministro de ayuda humanitaria es esencial, y no se debe permitir que las circunstancias políticas impidan que la ayuda humanitaria llegue a las personas que la necesitan. Sin embargo, esto debe hacerse respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de Siria.

Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 2642 (2022) y la consideramos un paso importante para atender las necesidades urgentes de Siria. En la resolución se exigen explícitamente programas de recuperación temprana y mayor transparencia en las labores de ayuda. Además, se subraya la importancia crucial de aumentar las entregas translineales en toda Siria.

En el primer informe de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución se hace hincapié en la importancia de los proyectos de recuperación temprana y se afirma que la falta de electricidad ha dificultado el acceso a los servicios básicos necesarios. Según el informe, el suministro limitado de electricidad también ha impedido la prestación de servicios humanitarios esenciales y otras actividades de respuesta, como la prestación de servicios hospitalarios y clínicos, la producción de alimentos y la distribución de agua.

Dada la gravedad de la situación, los proyectos de recuperación temprana, como los de electricidad, son fundamentales para restablecer el acceso a los servicios esenciales y no deben verse afectados por las sanciones unilaterales. En este sentido, las disposiciones y el contenido de la resolución son explícitos, sin dejar lugar a interpretaciones arbitrarias o lecturas selectivas. Exigimos que la resolución se aplique plena y efectivamente. También exigimos que se levanten las sanciones

unilaterales contra Siria, ya que están impidiendo la aplicación de la resolución.

Confiamos en que en el informe especial del Secretario General solicitado por la resolución 2642 (2022) se detallen las tendencias generales relativas a las operaciones transfronterizas de las Naciones Unidas sin obstáculos y en condiciones de seguridad, que deberían llegar a toda Siria, así como los proyectos de recuperación temprana y la información precisa sobre la asistencia humanitaria prestada mediante las operaciones transfronterizas humanitarias de las Naciones Unidas, incluida su transparencia, y el mecanismo de distribución.

Además, tal y como se establece en la resolución, el Consejo de Seguridad podría mantener un diálogo interactivo para revisar y supervisar la aplicación de dicha resolución de forma periódica, como mecanismo adecuado para que el Consejo pueda hacer un seguimiento de si la resolución se está aplicando de forma efectiva y justa.

En cuanto al proceso político, queremos reiterar nuestra firme posición de que la crisis siria debe resolverse de forma pacífica y de acuerdo con los principios del derecho internacional, en particular el pleno respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados. Para lograr este objetivo, la ocupación debe terminar y Siria debe recuperar por completo su soberanía.

Destacamos el papel crucial que desempeña el Comité Constitucional para resolver políticamente la crisis siria, y elogiamos y apoyamos el empeño del Enviado Especial de las Naciones Unidas por interactuar con las partes sirias para facilitar los trabajos del noveno período de sesiones del Comité. A este respecto, destacamos la cumbre tripartita celebrada el 19 de julio de 2022 en Teherán en el marco del formato de Astaná, en la que los Presidentes de los países garantes del formato de Astaná subrayaron su defensa inquebrantable de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y su interés por el avance de un proceso político sostenible dirigido y asumido por el pueblo sirio, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. También destacaron la importante función del Comité Constitucional y reafirmaron su disposición a apoyar contactos continuos entre sus miembros y el Enviado Especial para Siria en tanto que facilitador, a fin de asegurar la estabilidad a largo plazo y la eficacia de la labor del Comité en sus próximos períodos de sesiones.

El régimen israelí sigue violando la soberanía y la integridad territorial de Siria y llevando a cabo atentados terroristas contra civiles e infraestructuras civiles

dentro del territorio sirio. Según el informe del Secretario General, el aeropuerto internacional de Damasco se vio obligado a cerrar debido a los daños causados por los atentados terroristas israelíes del 10 de junio. Todos los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, gestionado por el Programa Mundial de Alimentos y que es el principal facilitador del acceso a las operaciones humanitarias en el país, han sido cancelados como consecuencia de ese acto criminal. Condenamos enérgicamente los continuos ataques militares israelíes en Siria, incluso contra infraestructuras civiles, y reconocemos el derecho de legítima defensa de Siria en virtud del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La continuación de estos actos criminales desestabilizará la región y aumentará las tensiones. El Consejo de Seguridad debe abandonar su doble moral y condenar inequívocamente la agresión israelí y los ataques terroristas contra el territorio de Siria, que se están llevando a cabo en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular del principio de integridad territorial e independencia de un Estado soberano.

Por último, mi delegación rechaza categóricamente la acusación infundada formulada por el representante de los Estados Unidos contra mi país en esta reunión. De hecho, la presencia de los Estados Unidos en el noroeste de Siria con la excusa de combatir el terrorismo es una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de la soberanía e integridad territorial de Siria. Son los Estados Unidos quienes colaboran con los grupos terroristas en Siria y desestabilizan la paz y la seguridad en la región. Los Estados Unidos deben dejar de violar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas poniendo fin a su apoyo constante a los grupos terroristas y a la ocupación de la parte nororiental de Siria. El Consejo de Seguridad debe estar a la altura de su mandato según la Carta de las Naciones Unidas y exigir a los Estados Unidos que cumpla con sus obligaciones internacionales.

Como Estado responsable y que cumple con su obligación internacional, el Irán sigue esforzándose por ayudar al Gobierno sirio a combatir el terrorismo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de Türkiye.

Sr. Sinirlioglu (Türkiye) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Subsecretaria General Msuya por sus exposiciones informativas.

Permítaseme comenzar subrayando que es vital acelerar los esfuerzos a favor de una solución política

en Siria. Por su parte, Türkiye apoya desde el principio todos los esfuerzos dirigidos a encontrar una solución política para lograr una Siria unida, libre, segura y democrática. Hemos desempeñado un papel constructivo y de liderazgo en todas las iniciativas que pretenden alcanzar una solución duradera lo antes posible. Al frente de estos esfuerzos está el proceso político basado en la resolución 2254 (2015). Como hemos subrayado una y otra vez, no hay otra forma de poner fin al conflicto sirio y ofrecer una solución duradera que no sea una solución política acordada por todos los sectores del pueblo sirio.

Nuestra frontera terrestre más larga es la que compartimos con Siria: 911 kilómetros de longitud, para ser exactos. Por lo tanto, la protección de la integridad territorial y la unidad de Siria es indispensable para nosotros. Igual de vital es la eliminación de la amenaza que suponen las organizaciones terroristas tanto para Siria como para Türkiye. También es crucial que los sirios puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y paz, participar en el futuro de su país y contribuir a su reconstrucción y al establecimiento de una paz duradera. Estamos convencidos de que no es imposible lograr una solución política basada en estos elementos si todos los sectores de la sociedad siria ponen su empeño en ello con sinceridad y voluntad constructiva. Türkiye no negará su apoyo a los esfuerzos realizados en este sentido.

La oposición siria ha actuado hasta ahora de buena fe para contribuir al éxito del proceso político. Seguiremos animando a la oposición en este sentido. A lo largo de las ocho rondas del Comité Constitucional, las Naciones Unidas y otros observadores han visto claramente y valorado la actitud positiva de la oposición. Sin embargo, solo se podrá avanzar si el régimen muestra una actitud similar. Esperamos que la novena ronda se celebre lo antes posible con la facilitación de las Naciones Unidas, con miras a lograr resultados.

Para eliminar la amenaza que suponen las organizaciones terroristas en Siria, principalmente el Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG) y el Dáesh, se necesitan esfuerzos conjuntos. La organización terrorista PKK/YPG sigue atacando a civiles sirios, así como a nuestros propios ciudadanos dentro de nuestras fronteras, utilizando las mismas armas que se les proporcionaron para luchar contra el Dáesh. Las denominadas Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), que en realidad no son otra cosa que el PKK/YPG, llevan a cabo una media de cien atentados terroristas al mes en el norte de Siria. En los últimos dos años, unos 500 sirios han perdido la vida en estos atentados.

Las fronteras de Türkiye han sido objeto de más de 10 ataques en los últimos dos años. Hace poco, el 16 de agosto, dos soldados turcos murieron como consecuencia de un ataque con mortero en nuestra provincia fronteriza de Şanlıurfa, lanzado desde una zona controlada por las Fuerzas Democráticas Sirias. Nadie puede esperar que nos quedemos indiferentes ante estos ataques. Los países que apoyan al PKK, las YPG y las FDS, incluidos los presentes en este Salón, deberían entender que el principal objetivo de estas organizaciones terroristas no es luchar contra el Dáesh, sino apoyar el terrorismo separatista en Siria y Türkiye. Las imágenes que las Fuerzas Democráticas Sirias han publicado en sus cuentas de las redes sociales no son las de sus combates contra el Dáesh, sino las de los ataques a las fuerzas de seguridad turcas, acompañadas de expresiones llenas de odio y hostilidad. Estas imágenes, por desgracia, no nos sorprenden, pero nos preguntamos si los partidarios del PKK, las YPG y las FDS responden a ellas y cómo lo hacen.

Permítaseme repetirlo una vez más: la verdadera lucha contra el Dáesh solo puede y debe librarse con agentes legítimos. La idea de que se puede luchar contra una organización terrorista con la supuesta ayuda de otra organización terrorista es fundamentalmente errónea y está condenada al fracaso.

Como he dicho una y otra vez en este Salón, Türkiye continuará su decidida lucha contra todas las organizaciones terroristas que amenazan su seguridad nacional en ejercicio de su derecho inherente a la legítima defensa, tal y como se recoge en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo. Nuestra determinación en ese sentido es también una garantía para la integridad territorial y la unidad política de Siria. Nuestras operaciones pasadas contra la organización terrorista PKK/YPG nos han hecho estar dispuestos a cooperar con todos los agentes que tienen un verdadero interés y determinación en preservar la unidad de Siria, así como un interés en combatir el terrorismo.

La crisis humanitaria en Siria no cesa, y otros conflictos también han repercutido negativamente en la ya grave situación. Fue decepcionante, por no decir otra cosa, que a pesar de los insistentes llamamientos de las Naciones Unidas y de la comunidad humanitaria a favor de prorrogar esta operación vital 12 meses, el Consejo tuviera que conformarse con una prórroga de seis meses (resolución 2642 (2022)). Nos reconforta el hecho de que 4,1 millones de personas que viven en el noroeste de Siria estén a salvo por ahora. No obstante, cuando el mandato del mecanismo transfronterizo llegue a su fin,

el 10 de enero de 2023, será en pleno invierno. Ese es, literalmente, el peor momento para reconsiderar la ayuda humanitaria que salva vidas. Es fundamental que el mandato transfronterizo se prorrogue de nuevo en enero, como se prevé en la resolución 2642 (2022).

Hacemos un llamamiento a todas las partes pertinentes para que actúen con responsabilidad y apoyen al pueblo sirio, sin discriminación. Por nuestra parte, mantendremos nuestro apoyo a las Naciones Unidas y a la comunidad humanitaria internacional en la prestación de asistencia transfronteriza a Siria. Como se ha visto con los seis envíos de ayuda translineal a Idlib hasta ahora, Türkiye es el país que más apoyo presta para la aplicación de la resolución. Seguiremos haciéndolo. Sin embargo, estamos en contra de la aplicación arbitraria de la resolución. La modalidad translineal debe continuar, pero no puede ser el objetivo final. El objetivo final debe ser la entrega de ayuda humanitaria. El hecho de que se ignoren las entregas transfronterizas en otras partes de Siria no se puede justificar aumentando el número de entregas translineales.

También esperamos que las Naciones Unidas informen oficialmente de que el obstáculo más importante para las actividades translineales a Idlib son las incesantes violaciones del alto el fuego por parte del régimen y sus partidarios en la región, al igual que en Ras al-Ayn, donde la actitud negativa del régimen y sus partidarios impidió las entregas translineales previstas.

Asimismo, nos cuesta entender por qué tanto las Naciones Unidas como algunos países donantes dudan en ampliar la ayuda a las zonas controladas por la oposición en Siria y en poner en marcha proyectos de asistencia humanitaria. La inacción a este respecto no puede justificarse con ninguna de las excusas presentadas. La selectividad y la discriminación no tienen cabida en la prestación de ayuda humanitaria. A este respecto, quisiera saber las razones por las que no hay entregas translineales al campamento de Al-Rukban. Quisiéramos solicitar una vez más información detallada sobre las misiones translineales al nordeste de Siria. Por último, deseamos que haya avances reales con respecto a la cuestión del agua en Al-Bab, que lleva demasiado tiempo sin abordarse. La promesa de acceso a Ayn al-Bayda se hizo muy tarde. Seguiremos de cerca esta cuestión. Türkiye seguirá apoyando a todos los segmentos de la población siria, sin discriminación, en las cuestiones humanitarias. Exhortamos a todos los demás agentes responsables a que hagan lo mismo.

Nuestro apoyo a una solución política en Siria, de acuerdo con la resolución 2254 (2015) y que sea aceptable para el pueblo sirio, continuará constantemente.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.